

Análisis Regional España / Consumo

La necesaria electrificación del transporte

El País (España)

Juan Ramón García

La economía europea se enfrenta a un reto sin precedentes: reducir en más de un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero durante los próximos diez años para alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo. La meta todavía es más ambiciosa en el caso de España, que debe recortar alrededor de un 60% sus emisiones entre 2020 y 2030.

Sin embargo, el crecimiento desde 2013 de las emisiones del transporte por carretera y, en particular, del automóvil, pone en riesgo el cumplimiento de estos compromisos, lo que ha incrementado la presión regulatoria sobre el sector. Al respecto, el Reglamento UE 2019/631, conocido como CAFE (*Corporate Average Fuel Emissions*), determina que las emisiones promedio de los turismos matriculados en la UE no deben superar los 95 gramos de CO₂ por kilómetro recorrido desde 2020. Este objetivo general se divide en metas individuales para cada fabricante que dependen del peso medio de su flota. La normativa establece sanciones en caso de incumplimiento, pero también contempla incentivos, tanto a la innovación orientada a la reducción de CO₂ como a la venta de vehículos de bajas emisiones, que se materializan en un objetivo individual mayor. Hasta septiembre, las emisiones medias se situaban en torno a los 108 gramos de CO₂ por kilómetro cuando se consideran los incentivos mencionados, todavía un 6% por encima del límite.

Por tanto, una condición necesaria para mitigar las emisiones del transporte rodado es su electrificación. No obstante, para impulsar la contribución del automóvil eléctrico a la sostenibilidad medioambiental, tanto el sector como la economía tienen que afrontar dos desafíos. En primer lugar, el vehículo eléctrico debe incrementar su presencia. Los turismos eléctricos representan una fracción mínima del parque (el 0,3% en la UE en 2018 y el 0,2% en España), y aunque las ventas han crecido a tasas de dos dígitos desde 2011, su cuota de mercado en 2020 apenas alcanza el 8,1% y el 3,8%, respectivamente. En segundo lugar, la economía debe reducir la importancia de los combustibles fósiles en la generación de la electricidad. Cuando se consideran las emisiones generadas a lo largo de la cadena de suministro del sector, se aprecia que las que tienen su origen en la extracción y en la distribución de la energía necesaria para el funcionamiento del automóvil eléctrico incrementan su huella de carbono.

En consecuencia, los avances en la difusión de los turismos eléctricos deben ir acompañados de aumentos en la participación de las fuentes renovables en la producción energética. Para financiar la transición y maximizar el impacto de la electrificación del transporte en la descarbonización de la economía, los fondos del *Next Generation EU* que recibirá España durante los próximos años jugarán un papel clave.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

